



Durante su participación la Directora Ejecutiva del ISDEMU, Yanira Argueta dijo que es importante que las mujeres víctimas de violencia reciban atención especializada e integral.

Con la ponencia “Visión del ente rector para el cumplimiento efectivo de los derechos humano de las mujeres “ estuvo participando la Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Yanira Argueta ; en el Foro “Alternativas jurídicas para eficientar la protección jurídica de las mujeres desde la Convención de Belem do Pará” organizado por el grupo de mujeres parlamentarias.

En este foro en el que participaron también como ponentes la Procuradora General de la República Sonia Cortez Madriz, la Fiscal General Adjunta Paula Patricia Velásquez , la Magistrada Presidenta de la Sala de lo Penal, Doris Luz Rivas Galindo, la Representante de la Red Feminista Delia Cornejo, y por la Asociación de Mujeres Juezas de Paz, la jueza Yolanda Figueroa, se realiza con el objetivo de generar un espacio de debate público, sobre el estado actual de la aplicabilidad de la ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia de las mujeres y su acceso a la justicia a la justicia con debida diligencia.

En la ponencia la Directora de ISDEMU detalló que acceder a la justicia por parte de las mujeres es un problema complejo, porque hay que valorar todos los factores que la afectan, el porqué las mujeres tiene que recurrir a solicitar justicia donde no la conocen, en otras condiciones donde les aseguren por lo menos el debido proceso inicial, por ello el combate contra la impunidad y la poca judicialización de los hechos de violencia basada en género contra las mujeres, implica el involucramiento de todo el sector justicia, pero también de establecer los mecanismos de investigación, juzgamiento y sanción, si eso falta no vamos a avanzar. Recalco.

---

**San Salvador, 09 de octubre de 2014**